

Guayaquil, 11 de Julio del 2017.

12/16/17

Señor
GONZALO ERNESTO TORRES CHACTONG
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la compañía, **CONSTRUCTORA TORRES CHACTONG (TORCHAC S.A.)** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelégerlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación en forma **Legal, Judicial y Extrajudicial en forma Individual**, como lo indica en los **artículos SEXTO – SEPTIMO – OCTAVO Y NOVENO** de los Estatutos Sociales de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Publica otorgada ante el **Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, Abg. Francisco J. Coronel Flores**, el 19 de Julio del.2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 12 de Abril 2007.

Atentamente



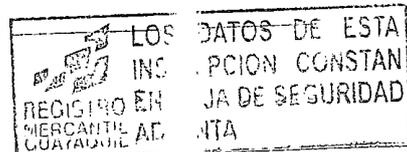
Mireya Chaetong Bazaña
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía, **CONSTRUCTORA TORRES CHACTONG (TORCHAC S.A.)**. Para lo cual he sido elegido.

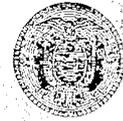


GONZALO ERNESTO TORRES CHACTONG
GERENTE GENERAL
C.I. # 0920391133
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

Guayaquil, 11 de Julio del 2017



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.515
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA TORRES CHACTONG (TORCHAC) S.A.**, a favor de **GONZALO ERNESTO TORRES CHACTONG**, de fojas 31.749 a 31.752, Registro de Nombramientos número 8.655.

ORDEN: 30515




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de julio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0151978

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 *T/Am*